



Santiago, 9 de noviembre de 2020

Sr. (es)
Domicilio
Comuna
Ciudad

Estimado Accionista de Banco Santander-Chile:

Por especial encargo del Directorio de Banco Santander-Chile, tengo el agrado de citar a usted a Junta Extraordinaria de Accionistas de esta institución, a realizarse el **día 26 de noviembre de 2020, a las 16:00 horas, única y exclusivamente por medios remotos, por lo que no se permitirá presencia física**, a fin de tratar las siguientes materias de su competencia:

1. Distribuir un dividendo de \$ 0,87891310 por acción, correspondiente al 30 % de las utilidades del ejercicio del año 2019 que se encuentran retenidas, el que se pondrá a disposición de los accionistas, de ser aprobado, a contar del día siguiente de la Junta;
2. Nombramiento de Clasificador Privado de Riesgo;
3. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y,
4. Adoptar los demás acuerdos y otorgamiento de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a cabo las resoluciones que se decidan en esta Junta.

Hago presente a usted que de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 18.046, los fundamentos de las propuestas sometidas a decisión de la Junta están a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.santander.cl/accionistas, como también en el Departamento de Acciones de Banco Santander-Chile, a través de su correo institucional accionistas@santander.cl.

Atendida la contingencia producida por el Coronavirus (COVID-19) y en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, **los accionistas deberán participar y votar a distancia por medios de participación remota, como una medida de protección a su salud**. El manual descriptivo sobre cómo validar su identidad para poder participar de la Junta y describir brevemente el sistema de votación, se publicará con anticipación y oportunamente en la página web del Banco, hipervínculo www.santander.cl/accionistas.



Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones de Banco Santander–Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la entidad a la medianoche del día 20 de noviembre de 2020. Tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir, quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de noviembre de 2020.

En el caso que el señor accionista se encuentre imposibilitado por cualquier causa para participar en forma remota en la Junta, le enviamos un formulario de carta - poder, que usted podrá llenar y remitirnos si desea estar representado en ella.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará con anticipación al día de celebración de la Junta, de acuerdo a lo señalado en el manual descriptivo que se publicará en la página web del Banco.

Saluda muy atentamente a usted,

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA
PRESIDENTE